



DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES
DIVISIÓN DE ESTADÍSTICA
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS



System of
Environmental
Economic
Accounting

Clasificación de las funciones ambientales

Consulta Global

Formulario de comentarios

Fecha límite de respuestas: 31 de diciembre de 2022

Enviar respuestas a: seea@un.org

Nombre:	Rosa Blas Alcántara
Organización y país:	INEI - PERÚ
Contacto (por ejemplo, dirección de correo electrónico):	rosa.blas@inei.gob.pe

El formulario de comentarios ha sido diseñado para facilitar el análisis de los comentarios. Hay tres preguntas orientadoras en el formulario, responda a las preguntas en los cuadros indicados a continuación. Para enviar respuestas, guarde este documento y envíelo como archivo adjunto a la siguiente dirección de correo electrónico: seea@un.org.

Todos los documentos también se pueden encontrar en el sitio web en:

<https://seea.un.org/content/global-consultation-classification-environmental-functions>

En caso de que tenga alguna pregunta o tenga problemas para acceder a los documentos, contáctenos en seea@un.org

Pregunta 1: ¿Tiene algún comentario sobre la estructura propuesta de la Clasificación de Funciones Ambientales?

La propuesta de Clasificador ha sido compartida con las Instituciones que forman parte del Sistema Estadístico Nacional y hemos recibido observaciones de parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y son las siguientes:

El Sector Transporte es una de las principales fuentes de GEI y emisiones contaminantes locales. De acuerdo con el último Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI) del año 2016, en el sector energía, categoría combustión móvil, las emisiones del transporte representa el 10.25% de las emisiones a nivel nacional y de esta, el transporte terrestre representa el 91.70%, lo que evidencia la contribución del parque automotor en el cambio climático. En ese sentido, siendo que la quema de combustibles para cualquier actividad económica, entre ellas el transporte, genera emisiones gaseosas y de material particulado que contribuyen con la contaminación del aire y con el cambio climático.

- El MTC sugiere incluir en el **Nivel I Aire, Clima y Energía, Nivel II Grupo 1.3 Ahorro y gestión de la energía, una clase adicional en el Nivel III, 1.3.X**, que represente el ahorro de energía por equipos o maquinarias. Por ejemplo, en el Sector transporte, se vienen desarrollando automóviles, material rodante, aeronaves y naves con mejoras tecnológicas que permiten reducir el consumo de combustible y con ellas las emisiones generadas. Adicionalmente, se tienen tecnologías que permiten el uso de energía eléctrica para el desplazamiento de las unidades móviles que tiene cero emisiones en su operación.
- Asimismo, añadir en **Nivel 3 Residuos, recuperación de materiales y ahorro, Nivel II Grupo 3.1 Gestión de residuos, una clase adicional en el Nivel III, 3.1.X**, donde se represente la valorización de los residuos peligrosos y no peligrosos, esto es en el marco de la finalidad de la gestión integral de los residuos sólidos de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, Decreto Legislativo N° 1278. De igual manera, se recomienda dividir la gestión de residuos sólidos en tratamiento y en otra clase en eliminación, dado que luego del tratamiento de un residuo, esto reduce o elimina su peligrosidad, siendo que su disposición final sería como un residuo no peligroso.

Pregunta 2. ¿Tiene alguna observación sobre las notas explicativas y sobre la referencia del encabezamiento?

En relación a las Notas Explicativas del Clasificador, se recomienda incluir en cada División/Agrupación/clase que corresponda las Notas Explicativas de los casos límites, creo que es más útil para el técnico que va a clasificar a fin de evitar la doble contabilización.

Pregunta 3. ¿Tiene algún otro comentario sobre la Clasificación de las Funciones Ambientales?

No